

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch

EXP. N° 1100-504/2019.-

DECRETO N° 87 - A.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente;

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

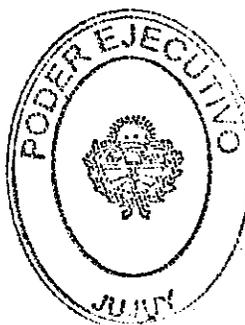
DECRETA:

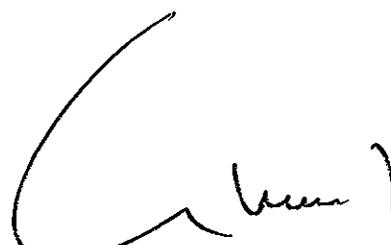
ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente, a la Ingeniera Agrónoma VERONICA VIVIANA SATO, D.N.I. N° 23.946.704.-

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Ambiente a sus efectos.-


MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR